REF: AUTORIZA ADQUISICIÓN DE BIENES VÍA CONVENIO MARCO.-

D E C R E T O. 494.-

LAGO VERDE, 12 ABR 2017

VISTOS: La necesidad de adquirir tóner para el correcto funcionamiento de las dependencias municipales.-

La solicitud de pedido N° 04 emanada por Administrativo del Dpto. de Finanzas con fecha 12 de abril de 2017.-

Que los insumos requeridos se encuentran disponibles en Catálogo de Convenios Marco y esta institución se adhiere a esta modalidad de adquisición por considerarla adecuada a los intereses del servicio.

TENIENDO PRESENTES:

Las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades de la República de Chile; Lo dispuesto sobre la subrogancia de cargo en el Art. 62 de la ley Orgánica Constitucional; El Decreto Alcaldicio N°2046 que aprueba el presupuesto municipal para el año 2017 de fecha 23 diciembre 2016, los artículos N°8 y N°14 del Decreto N°250, de 2014, del Ministerio de Hacienda, que aprueba el Reglamento de la Ley 19.886.

D E C R E T O:

1.- **AUTORÍCESE,** la adquisición vía Catálogo de Convenios Marco, por la adquisición de materiales por un valor de U$ 1.612,85 (Mil seiscientos doce coma ochenta y cinco dólares equivalente a $ 1.052.417 **(Un millón cincuenta y dos mil cuatrocientos diecisiete pesos).-IVA incluido a SOTOCOPIAS COMPUTACION LTDA RUT 76.036.795-8 domiciliado en la Ciudad de Coyhaique** por referirse a ser un requerimiento que se encuentra en el Catálogo de Convenios Marco del Portal Mercado Público, conforme lo faculta los artículos N°8 y N°14 del Reglamento de la Ley N°19.886 sobre contratos administrativos de suministros y prestaciones de servicios.

2.- **AUTORÍCESE,** la Orden de Compra Electrónica N°4140-4-CM17

3.- **IMPÚTESE**, los presentes gastos a las cuentas presupuestarias **215.22.04.009 "INSUMO, REPUESTOS Y ACCESORIOS COMPUTACIONALES"** del presupuesto municipal vigente para el presente año, y **PÁGUESE** una vez recibidos conforme los bienes y/o servicios, contra prestación de la factura correspondiente.

4.- **PUBLÍQUESE**, el presente Decreto Alcaldicio en el portal de Mercado Publico sitio web www.mercadopublico.cl

5.- **ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.**

I. MUNICIPALIDAD SECRETARIO LAGO VERDE

SERGIO GUZMAN
SECRETARIO MUNICIPAL

I. MUNICIPALIDAD DE LAGO VERDE ALCALDE

NELSON OPAZO LOPEZ
A L C A L D E

NOL/SGS/mss
DISTRIBUCIÓN:
Of. De Partes y Archivos
- Finanzas/Tesorería
Interesado